

FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO

NOVOMAT®

FABRICANTE VIDRIERA DEL CARDONER, S.A.

- **DESCRIPCIÓN**
Vidrio float translúcido con aspecto satinado obtenido mediante un proceso químico.
- **UTILIZACIONES**
Puertas, separaciones, mobiliario, mesas de trabajo, mamparas, encimeras de cocina y baño, barandillas, fachadas, lucernarios, etc.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS DEL VIDRIO

- **TIPO DE VIDRIO**
Base vidrio float según Norma UNE-EN 572-2 y certificación CE.
- **MEDIDAS**
3210x2250 mm.
- **ESPEORES**
4, 5, 6, 8, 10 y 12 mm.
- **COLOR**
El vidrio base es Float incoloro. Sobre pedido se podrán fabricar sobre diferentes vidrios Float de color.
- **LIMPIEZA**
Este vidrio presenta unas condiciones excepcionales en cuanto a facilidad de limpieza debido a su especial tratamiento ácido.

CONDICIONES DE FABRICACIÓN

- **TRATAMIENTO**
Vidrio plano tratado superficialmente con una composición ácida para obtener un fino acabado de aspecto translúcido-satinado. Sin modificar sus características mecánicas.
- **TRATAMIENTOS DE SEGURIDAD PERMITIDOS**
Permite ser templado según los estándares que marca la norma EN 12150 de vidrio templado.
Se puede laminar por la cara no tratada según los estándares que marca la norma EN 12543 de vidrio laminado.
- **TOLERANCIA DE CONTORNO**
15 mm máximo por el lado del 3210 mm y 5mm por el lado 2250mm como consecuencia del proceso de fabricación.
- **CARACTERÍSTICAS LUMINOSAS Y ENERGÉTICAS**
Depende del color o el grosor del vidrio y de la colocación de la cara tratada, posición 1 o 2.

RECOMENDACIONES

ALMACENAJE

Almacenar el producto en un lugar seco. Si se observa humedad o condensaciones separar las hojas y secarlas inmediatamente.

MANUFACTURA

Corte por la cara no tratada y manufactura normal, con líquidos de refrigeración de PH neutro y posterior lavado-secado inmediato.

LAVADO

Con detergentes de PH neutro y posterior secado inmediato.

ENSILICONADO

Únicamente utilizar siliconas con pH neutro (no ácidas).

RESPONSABILIDAD

Vidriera del Cardoner, S.A. no se responsabiliza por otro valor que el del producto suministrado, y a sustituir por otra, aquella hoja entera que sea objeto de reclamación.